

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11248 *GIROPARK, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GIROASSIST, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 23 de noviembre de 2015, la socia y accionista única de las sociedades intervinientes en la fusión, decidió la fusión por absorción de la sociedad GIROASSIST, S.L.U. (sociedad absorbida), por GIROPARK, S.A.U. (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Girona, 23 de noviembre de 2015.- D. Albert Carbonell Quer, persona física representante de Fundació Privada Minusvàlids Físics Associats, sociedad administradora de ambas sociedades.

ID: A150051961-1